



## ACUERDO DE CONCEJO N°081-2024-MDP/C

Pachacámac, 25 de octubre de 2024

### EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA

**VISTOS:** los documentos simples N°13795, 13797 y 13798/2024 incoados por la Asociación UNACEM, el Informe N°623-2024-MDP/GDU-SGPOP emitido por la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas, el Informe N°155-2024-MDP/GDU emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N°344-2024-MDP/OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y los memorandos N°1215, 1218, 1219, 1297 y 1353-2024-MDP/GM cursados por la Gerencia Municipal, respecto a la aprobación de la donación de la de cemento para la construcción de losas deportivas en CPR Huertos de Manchay, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 56 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los bienes entregados a la municipalidad en calidad de donación son parte de su patrimonio, siendo esta, según el artículo 1621 del código civil, aquel acto jurídico a través del cual el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien;

Que, mediante documento de vistos, la Asociación UNACEM, en su calidad de donante, entrega: 1) 740 bolsas de cemento Portland tipo 1, cemento Sol (1 etapa), para utilizarse en la construcción de la losa deportiva ubicada en el centro poblado rural Huertos de Manchay, sector B, zona Huertos de Manchay, Distrito de Pachacámac, 2) 740 bolsas de cemento Portland tipo 1, cemento Sol (1 etapa), para utilizarse en la construcción de losa deportiva en el Agrupamiento Familiar de Pobladores Las Orquídeas, zona José Gálvez, Distrito de Pachacámac, y 3) 740 bolsas de cemento Portland tipo 1, cemento Sol (1 etapa), para utilizarse en la construcción de losa deportiva en la Asociación de Propietarios Señor de los Milagros, zona Huertos de Manchay, Distrito de Pachacámac, sumando un total de 2,220 bolsas de cemento Portland tipo 1 que asciende, en total, a S/52,145.40 (cincuenta y dos mil ciento cuarenta y cinco con 40/100 soles) como parte del cofinanciamiento prometido, en contraparte con la Municipalidad Distrital de Pachacámac, que, a su vez, mediante Acuerdo de Concejo N°047-2024-MDP/C, dona a favor de las mismas obras S/44,787.99 (cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete con 99/100 soles), cumpliendo con lo ofrecido según informe de vistos emitido por la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas;

Que, mediante informe de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina por que se declare viable la propuesta de donación de bolsas de cemento para la construcción de las losas deportivas descritas, en aplicación del artículo 7 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 aprobada mediante resolución directoral N°0015-2021-EF/54.01, que precisa que la donación es un acto de liberalidad a través del





cual el donante transfiere bienes muebles de propiedad privada que son susceptibles de ser incorporados al registro patrimonial a favor del donatario, además, según el numeral 9.1 del artículo 9 de la misma directiva, se requiere entre otros documentos, uno que acredite que el donante está facultado para donar, el mismo que exhibe la Asociación UNACEM, contando con la documentación suficiente, además los bienes han sido valorizados por el órgano competente, y la donación se ajusta a las disposiciones que regulan el proceso de evaluación de esta, finalmente, precisa que, según el numeral 20 del artículo 9 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el órgano competente para aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad es el concejo municipal, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Que, estando a los informes de vistos, en uso de las facultades conferidas al concejo municipal por el artículo 41 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**POR UNANIMIDAD;**

**ACUERDA**

**Artículo 1.- ACEPTAR** la donación de 740 bolsas de cemento Portland tipo 1, para utilizarse en la construcción de losa deportiva ubicada en el centro poblado rural Huertos de Manchay, sector B, zona Huertos de Manchay, Distrito de Pachacamac; 740 bolsas de cemento Portland tipo 1, para utilizarse en la construcción de losa deportiva en el Agrupamiento Familiar de Pobladores Las Orquídeas, zona José Gálvez, Distrito de Pachacamac; y 740 bolsas de cemento Portland tipo 1, para utilizarse en la construcción de losa deportiva en la Asociación de Propietarios Señor de los Milagros, zona Huertos de Manchay, Distrito de Pachacamac, sumando 2,220 bolsas de cemento Portland tipo 1, ascendente a S/52,145.40 (cincuenta y dos mil ciento cuarenta y cinco con 40/100 soles).

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Control Patrimonial y Servicios Generales, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas, el cabal cumplimiento del presente acuerdo.

**Artículo 3.- PUBLICAR** la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac ([www.munipachacamac.gob.pe](http://www.munipachacamac.gob.pe)).



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
**PACHACÁMAC**  
Abg. Vicente Esteban González Navarro  
Secretario General

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
**PACHACÁMAC**  
Abg. ENRIQUE Y. CABRERA SULCA  
ALCALDE